R E S O L U C I Ó N Nº 759

VISTO:

La solicitud presentada por autoridades de la Biblioteca Popular "Bartolomé Mitre" de nuestra ciudad a través de Expediente Administrativo Nº 143994 (Interno HCD Nº 285/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación se solicita a este Concejo se declaren de interés las actividades programadas por dicha institución en el marco de la Maratón Nacional de Lectura a llevarse a cabo en todo el país el día 24 de septiembre del corriente año bajo el lema: "Relatos se oyen al pasar. Una maratón de lectura en boca de todos".

Que, según se ha informado, se realizarán diversas actividades culturales con participación de alumnos de establecimientos educativos de nuestra ciudad; en postas, guardando los protocolos vigentes y con responsables a cargo.

Que también participarán con relatos y exposición de material Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Que debemos destacar la importancia que tiene la lectura para el desarrollo personal y el crecimiento de las sociedades, por lo que es importante apoyar a las instituciones de nuestra ciudad que trabajan permanentemente para su fomento como es el caso de las bibliotecas populares.

Que, en consecuencia, es necesario adherir a las actividades programadas, haciendo lugar a lo solicitado a través del dictado de la presente.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE:

R E S O L U C I Ó N

Art. 1º).- Declarar **"De interés cultural municipal"** las actividades organizadas por la Biblioteca Popular "Bartolomé Mitre" de nuestra ciudad con motivo de la Maratón Nacional de Lectura 2021, a realizarse el día 24 de septiembre del corriente año en dicha institución.

Art. 2º).- Hágase llegar copia de la presente a los organizadores por Secretaría.

Art. 3º).- Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones “DR. DAVID BLEJER” del H.C.D., en Villaguay, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

FIRMADO: Cr. GONZALO DEVETTER - PRESIDENTE H.C.D.
ALBINO M. GUSSALLI - SECRETARIO H.C.D.